



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

EXTRACTO DEL ACUERDO DE 19/12/2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL XXII CONCURSO DE NARRATIVA FEMENINA PRINCESA GALIANA

BDNS(Identif.):884352

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/884352>)

Primero. Beneficiarios.

Las personas premiadas de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas reguladoras de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Convocatoria de premios a aquellas obras literarias que incorporen una visión de la sociedad no discriminatoria por razón de género. La temática de las novelas versará sobre cualquier aspecto humano que contribuya a resaltar la figura de la mujer y que, ofrezca una visión compleja, diversa y contemporánea de la mujer, más allá de los roles tradicionalmente asignados, en especial los vinculados al cuidado, el sacrificio y el sufrimiento.

Tercero. Bases Reguladoras.

Las normas reguladoras son aprobadas por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo y publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. Cuantía.

Primer premio: Publicación, para su venta, de la novela ganadora y Diploma conmemorativo. Accésit Mujer Novel: Diploma conmemorativo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Una vez publicada la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, las personas interesadas, deberán presentar su obra en un doble formato:

1º Mediante entrega directa o envío por correo certificado al Ayuntamiento de Toledo, Concejalía de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores (Plaza del Consistorio nº 1. 45071 Toledo).

2º Envío por correo electrónico a las siguientes direcciones: esperanzap@toledo.es y estherruiz@toledo.es.

Plazo de presentación de las novelas: Desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo hasta el 30 de abril de 2026.

Sexto. Otros datos.

Podrán optar para el Primer Premio aquellas escritoras o escritores que presenten una novela original e inédita cuyo contenido responda a la temática indicada y para el premio "Accésit Mujer Novel" podrán optar aquellas escritoras que, además, no hayan publicado más de tres obras en cualquier modalidad, bien sea por medios tradicionales o digitales, así como quienes no hayan autopublicado.

Toledo, 30 de enero de 2026.-La Concejala de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores, M^a Soledad Illescas León.

N.º I.-538